

NEGOCIADO ACTIVIDADES

EXPTA ACTIVIDAD. 2026/38
EXP. ADMTVO: 2026APER0062

EDICTO

DON MANUEL JESUS BARON RIOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA. -

HACE SABER: Que por parte de la entidad FEDERACION ANDALUZA DE PADEL, se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, trámite de Calificación Ambiental de Establecimiento, destinado a CENTRO DEPORTIVO CON HOSTELERIA CON COCINA Y SIN MUSICA EN CALLE CIUDAD DE CUENCA, 0002 de Antequera.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 13,1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por plazo de **VEINTE DÍAS**, pudiendo examinar el expediente en el Negociado de Actividades, de este Excmo. Ayuntamiento.

ANTEQUERA, a fecha de la firma digital

EL ALCALDE

Firmado digitalmente a pie de página